



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Lic. Ana María Domenech de García; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Lic. Ana María DOMENECH de GARCIA la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Dos (2) SALTA. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS. CIUDADES, PUEBLOS, CASERIOS Y PARAJES DE LA PROVINCIA DE SALTA (PRIMERA PARTE).
- Un (1) SALTA. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS. CIUDADES, PUEBLOS, CASERIOS Y PARAJES DE LA PROVINCIA DE SALTA (SEGUNDA PARTE).
- Un (1) SALTA Boletín Estadístico Nº 52. Población. Movimiento Demográfico (Estadísticas Vitales). Salta, Noviembre de 1979.
- Un (1) SALTA. BOLETIN ESTADISTICO Nº 54. SALTA, Dirección de estadística e Investigaciones económicas. 1982.
- Un (1) SALTA. IPS. La problemática del cáncer. Salta, IPS.
- Un (1) PIMENTEL GOMES. Curso de estadística experimental. Buenos Aires, Hemisferio Sur, 1978.

U.N.Sa.
10

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Crs. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR